



CNE-JD-CA-180-2023
02 de noviembre de 2023

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director
Dirección Ejecutiva, CNE

Señora
Elizabeth Castillo Cerdas
Auditora Interna, CNE

Señor
Alejandro Mora Mora
Jefe
Unidad de Recursos Financieros, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 180-11-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 18-11-2023** del **02 de noviembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-AI-OF-300-2023, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la señora Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE, se remitió Advertencia N° AU-006-2023 AD “*Modificación al Acuerdo de Junta Directiva N° 085-06-2023*”

Por Tanto;

ACUERDO N° 180-11-2023

1. La Junta Directiva da por recibida la Advertencia N° AU-006-2023 AD “*Modificación al Acuerdo de Junta Directiva N° 085-06-2023*”.
2. La Junta Directiva acuerda corregir el Acuerdo N° 085-06-2023, ya que debido a un error material se duplicó y sumo el monto de 799,623.00 (Reserva para contingencias), cuando lo correcto era sustraer el monto original. Por lo tanto el monto correcto del citado acuerdo es de \$34.568.184,92 y no de \$36,167,430.92. Adicionalmente se deja constancia que esta



CNE-JD-CA-180-2023
02 de noviembre de 2023

liquidación es parcial y que una vez liquidadas todas las contrataciones que a hoy se encuentran vigentes se hará una liquidación final para trasladar todos los recursos remanentes al Fondo Nacional de Emergencias.

3. La Junta Directiva instruye a la Administración para que en casos en que se detecten errores, omisiones o inconsistencias en los acuerdos de Junta Directiva, se remita una solicitud correspondiente de modificación del acuerdo de previo a ejecutar el acuerdo original.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo